



**RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 923-2024-UNACH/CO**

Chota, 29 de octubre del 2024

**LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA**

**VISTO:** El oficio N° 856-2024-UNACH/VPAC, de fecha 04 de setiembre del 2024, emitido por el ex Vicepresidente Académico, el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, respecto al reconocimiento, mediante resolutivo, a docentes que participaron en el desarrollo de dictado de asignaturas del Programa de Nivelación de Ingresantes 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

*"VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS*

*6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS*

*(...)*

*6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora*

*Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:*

*(...)*

*g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas;*

Que, mediante carta N° 064-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 28 de agosto del 2024, el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, solicita el reconocimiento, mediante acto administrativo, a docentes que participaron en el Programa de Nivelación de Ingresantes 2024-I de la Universidad Nacional de Chota. Adjunta el grafico con los nombres de los docentes participantes;

Que, mediante el oficio N° 171-2024-UNACH/DFCA, de fecha 02 de noviembre del 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita al Vicepresidente Académico, el reconocimiento, mediante acto administrativo, a docentes que participaron en el Programa de Nivelación de Ingresantes 2024-I de la Universidad



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Nacional de Chota;

Que, mediante el oficio N° 856-2024-UNCH/VPAC, de fecha 04 de setiembre del 2024, el ex Vicepresidente Académico, el Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, solicita a la Comisión Organizadora el reconocimiento, mediante resolutivo, a los docentes que participaron en el desarrollo de dictado de asignaturas del Programa de Nivelación de Ingresantes 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de octubre del 2024, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, se aprobó, el reconocimiento, mediante resolutivo, a los docentes que participaron en el desarrollo de dictado de asignaturas del Programa de Nivelación de Ingresantes 2024-I de la Universidad Nacional de Chota, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dentro de sus competencia y atribuciones está la de reconocer a las personas naturales, que por sus aportes académicos contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de esta comunidad educativa universitaria;

Que, en este sentido, es necesario reconocer y felicitar el valioso y denodado aporte de los docentes que participaron en el desarrollo de dictado de asignaturas del Programa de Nivelación de Ingresantes 2024-I de la Universidad Nacional de Chota; programa ha redundado en el enriquecimiento de la investigación académica universitaria y en el conocimiento individual de cada participante del evento;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los docentes que participaron en el desarrollo de dictado de asignaturas del Programa de Nivelación de Ingresantes 2024-I de la Universidad Nacional de Chota, que se detalla en el anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, y por los demás fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Secretaria General notificar la presente resolución a los órganos y unidades administrativas en el modo y forma de Ley, para los fines pertinentes y publicarlo en el portal web institucional.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
.....  
Dr. Romel Pinedo Ríos  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

  
.....  
Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda  
Secretario General  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



**ANEXO**

**DOCENTES QUE LLEVARON A CABO EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2024-I DE LA E. P. DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL - UNACH**

N°		Docentes	Modalidad	N° de Horas
1	Matemática	Lic. Edilberto Rojas Muñoz	Docente Externo	06
		Mg. Walter Jose Quiroz Chavil	Docente contratado en el Ciclo Vacacional 2024-0	06
		Prof. Elver Cieza Tinoco	Docente Externo	06
		Ing. Alex Cabrera Delgado	Docente Externo	12
2	Química	Ing. Wilmer Uriarte Tirado	Docente Externo	18
		M. Sc. Roxana Mabel Sempértegui Rafael	Docente contratado en el Ciclo Vacacional 2024-0	12

